

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN Y RENDIMIENTO EN EL DEPORTE CURSO 2017/18

| | | |
|---|---|---|
| Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 9/1/2019 | Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha: | Aprobado por: Junta de Centro ¹ Fecha: |
| Firma | Firma | Firma |

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. Datos identificativos de la titulación | 3 |
| a. Datos Generales | 3 |
| b. Miembros de las comisiones de calidad | 3 |
| c. Histórico reuniones del año | 4 |
| 2. Dimensiones y Criterios de la Guía de Autoevaluación: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado | 5 |
| Criterio 0. Evolución del título en el último curso | 5 |
| 2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título | 6 |
| Criterio 1. Organización Y Desarrollo | 6 |
| Criterio 2. Información Y Transparencia | 8 |
| 2.2.- Dimensión 2. Recursos | 10 |
| Criterio 3. Personal Académico | 10 |
| Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios | 13 |
| 2.3.- Dimensión 3. Resultados | 17 |
| Criterio 5. Resultados De Aprendizaje | 17 |
| Criterio 6. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento | 20 |
| 3. Plan de mejoras Interno | 23 |
| 4. Plan de mejoras externo | 24 |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

| | |
|--|---|
| DENOMINACIÓN | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN Y RENDIMIENTO EN EL DEPORTE |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES | 1. INVESTIGADOR 2. PROFESIONAL |
| NÚMERO DE CRÉDITOS | 60 |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE | FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE |
| NOMBRE DEL CENTRO | FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | TODAS |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Semipresencial |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN | Curso 2014-2015 |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/titulaciones/info/presentacion?id=0906 |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/lru-884/lru-884 |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | SERGIO JOSÉ IBAÑEZ GODOY |
| ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS | |

b. Miembros de la comisión de calidad

| Nombre y apellidos | Cargo en la comisión | PDI/PAS/Estudiante | Fecha de nombramiento en Junta de Centro |
|-----------------------------|---|--------------------|--|
| Sergio José Ibáñez Godoy | Presidente | PDI | 16 de julio de 2014 |
| Tomás García Calvo | Secretario (hasta el 24/11/16) Vocal (desde el 25/11/16) | PDI | 16 de julio de 2014 |
| Alberto Moreno Domínguez | Vocal (hasta el 24/11/16) Secretario (desde el 25/11/16) | PDI | 20 de Mayo de 2016 |
| Ruth Jiménez Castuera | Vocal | PDI | 16 de julio de 2014 |
| Miguel Ángel Pérez Toledano | Vocal | PDI | 19 de junio de 2015 |
| Juan Pedro Fuentes García | Vocal | PDI | 16 de julio de 2014 |
| Juan José Yerpés | Vocal | PAS | 20 de Mayo de 2016 |
| Miguel Rodal Martínez | Vocal | Estudiante | 13 de febrero de 2017 |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

c. Histórico de reuniones del curso

| Enumerar cada reunión | Temas tratados | Fecha de reunión | Enlace al acta |
|-----------------------|--|--------------------------|---|
| 1 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación de actas anteriores. Análisis del Informe de Coordinación del Máster del curso 2016/2017 Revisión de solicitudes de TFM convocatoria de Septiembre. Aprobación de solicitudes y Calendario de Defensa de TFM convocatoria de Septiembre. Preparación de la reunión con ANECA para la acreditación del título. | 14 de septiembre de 2017 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1617_MUIRD_24_Acta_14Septiembre17.pdf |
| 2 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación de actas anteriores. Asignación tutores TFM 2017/2018 ^[L]_[SEP] Asignación tutela de Prácticum 2017/2018 ^[L]_[SEP] Aprobación, si procede, de convalidaciones de asignaturas del título. | 2 de noviembre de 2017 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_35_Acta%20_02Noviembre17.pdf |
| 3 | <ol style="list-style-type: none"> Revisión de solicitudes de TFM convocatoria de Noviembre. Aprobación de solicitudes y calendario de defensa de TFM convocatoria de Noviembre ^[L]_[SEP] | 20 de noviembre de 2017 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_36_Acta%20_20Noviembre17.pdf |
| 4 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación de actas anteriores. Análisis del informe de evaluación del programa ACREDITA. | 27 de noviembre de 2017 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_37_Acta%20_27Noviembre17.pdf |
| 5 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación de actas anteriores. Análisis del informe de evaluación del programa ACREDITA. | 4 de diciembre de 2017 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_38_Acta%20_04Diciembre17.pdf |
| 6 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación de actas anteriores. Análisis del informe de alegaciones sobre la evaluación del programa ACREDITA. Propuesta de plan de trabajo para la cumplimentación del Autoinforme. Revisión y aprobación de Codirecciones TFM. | 12 de diciembre de 2017 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_39_Acta%20_12Diciembre17.pdf |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | | | |
|----|---|-----------------------|---|
| 7 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación de actas anteriores. Revisión y aprobación de Codirecciones TFM 2017/2018. Revisión de solicitudes TFM Convocatoria Enero/Febrero 2017/2018. Tribunales TFM convocatoria Enero/Febrero 2017/2018. Revisión del Autoinforme del título del año 2017. | 9 de enero de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_40_Acta%20_09Enero18.pdf |
| 8 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación de actas anteriores. Revisión del Autoinforme del título del año 2017. | 15 de enero de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_41_Acta%20_15Enero18.pdf |
| 9 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación de actas anteriores. <small>[L] [SEP]</small> Análisis y valoración del primer semestre del curso 2017/2018. <small>[L] [SEP]</small> Coordinación del segundo semestre del curso 2017/2018. <small>[L] [SEP]</small> | 1 de febrero de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_42_Acta%20_1Febrero18.pdf |
| 10 | <ol style="list-style-type: none"> Reconocimiento de solicitud de reconocimiento de créditos y aprobación, si procede. | 28 de febrero de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_43_Acta%20_28Febrero18.pdf |
| 11 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación, si procede, de actas anteriores. <small>[L] [SEP]</small> Aprobación, si procede, de modificación de tutores TFM 2017/2018. <small>[L] [SEP]</small> Revisión del plan de mejoras. <small>[L] [SEP]</small> | 16 de abril de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_44_Acta%20_16Abril18.pdf |
| 12 | <ol style="list-style-type: none"> Aprobación, si procede, de actas anteriores. Aprobación, si procede, de modificación de directores TFM 2017/2018. Revisión de solicitudes TFM convocatoria de Mayo 2018. <small>[L] [SEP]</small> Tribunales TFM convocatoria de Mayo 2018. Revisión del plan de mejoras. | 14 de mayo de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_45_Acta%20_14Mayo18.pdf |

| | | | |
|--|---------------------------------------|-------------------------|--|
| | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | | |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | | | |
|-----------|--|---------------------|---|
| 13 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de actas anteriores. 2. Revisión fichas 12a curso 2018/2019. 3. Revisión de solicitudes TFM convocatoria de Julio 2018. <small>[SEP]</small> 4. Tribunales TFM convocatoria de Julio 2018. 5. Análisis y valoración de reunión coordinación curso 2017/2018. <small>[SEP]</small> 6. Revisión del plan de mejoras. | 25 de junio de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/muird/actas/2017-18/1718_MUIRD_46_Acta%20_25Junio18.pdf |
|-----------|--|---------------------|---|

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

CRITERIO 0. EVOLUCIÓN DEL TÍTULO EN EL ÚLTIMO CURSO

- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

Como todos los años, se ha producido un ajuste en el número de profesores por motivos personales y ajuste de la carga en el POD.

- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación o seguimiento.

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Reflexión sobre:

- El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, asimismo, la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, así como las competencias establecidas en el título.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. De esta forma, los grupos son incluso de menor número que lo recogido en la memoria de verificación, aunque en el caso del itinerario profesionalizante había un número más elevado respecto a los últimos años (**evidencia OBIN PA-004**).

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios se fundamenta en un primer módulo de asignaturas obligatorias generales, impartidas durante el primer semestre, y un segundo módulo con asignaturas optativas que el estudiante deberá elegir en función del itinerario investigador o profesional que quiera desarrollar.

- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

La coordinación vertical y horizontal del plan de estudios se ha llevado a cabo a partir de las reuniones generadas entre los diferentes profesores de la titulación, como parte del plan de mejora de la titulación que la comisión estableció el año anterior. Se mejoró la coordinación horizontal, con una reunión a final de fin de curso y otra al inicio con todos los profesores que imparten contenidos en la titulación, concretadas y tratadas por la comisión en el acta del 9 de Junio de 2017 y del 25 de junio de 2018. Además, en el Acta del 14 de Septiembre de 2017, se valoró las aportaciones realizadas en la reunión de coordinación del final del curso 2016/17. Asimismo, se planteó por parte de la Comisión de Calidad del MUIRD, reuniones en las que se revisó la coordinación entre los contenidos de las asignaturas. Concretamente, se han dedicado a revisar planes docentes, la comisión del 9 de Junio de 2017.

Sería interesante revisar que realmente los contenidos que se plantean en los planes docentes, sean los que finalmente se han visto. Para ello, se propuso una una reunión con los estudiantes, o representantes de éstos, en la comisión de calidad, que se trató en la comisión del 13 de Septiembre de 2018.

Se lleva desarrollando un programa de prácticas en el que existe coordinación con los centros de prácticas externos, así como con los diferentes tutores de dichas actividades prácticas.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura, tal y como viene establecido en el criterio (**OBIN-SU-004**).

- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos, se encuentran tanto en la página web del título (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0906) y se ajustan a la legislación vigente de la Normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura, de 20 de marzo de 2012 **publicada en el Diario Oficial de Extremadura** (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/550o/12060389.pdf>).

Igualmente, la información sobre los criterios de valoración utilizados son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo, basados prioritariamente en el expediente académico, entre aquellos que tienen una titulación específica que no necesite complementos de formación, y que tendrán prioridad sobre el resto. Para Graduados de otras titulaciones universitarias, universidades españolas o similares del EEES se hará un estudio personalizado del currículo a la hora de decidir si procede o no el acceso y fijar la formación complementaria requerida. En este caso tendrán prioridad aquellos que requieren menor formación complementaria, y se utilizará el expediente académico para discernir entre aquellos que requieran el mismo número de créditos de formación complementaria. Dicho análisis no ha sido necesario realizarlo hasta la fecha, siendo una atribución de la Comisión de Garantía del Título.

El número de estudiantes matriculados hasta ahora, ha sido adecuado a los planteamientos de la Memoria Verifica, que propone 30 estudiantes por curso académico (**evidencia OBIN PA-004**). La demanda de los estudiantes de nuevo ingreso a este máster no ha requerido el estudio de complementos de formación para completar el nivel de ingreso requerido en el título. Se ha producido una ligera disminución de estudiantes que han cursado el máster respecto al curso anterior.

- La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

Durante el curso académico 2017/18 se produjeron solicitudes de reconocimiento de créditos que se debatieron en las reuniones de la comisión con fecha del 2 de noviembre de 2017 y 28 de febrero de 2018.

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

El Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento publicita la estructura y contenidos del Máster en su página web adaptándose a los criterios de información y transparencia recomendados por parte de la ANECA. Estos contenidos son convenientemente actualizados y contienen la memoria verificada del título, el informe de verificación de la ANECA, el plan de estudios, su desarrollo, así como referencias al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro, al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) donde se encuentra registrado el máster, y al BOE donde se publica el plan de estudios aprobado. Todo ello puede ser consultado en el enlace “Datos de Interés” de la web del centro que hace referencia al Máster (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ccdeporte/titulaciones/postgrado>).

- Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

En concreto, los estudiantes interesados en cursar el Máster pueden acceder de manera sencilla a toda la información sobre la normativa de acceso y perfil de ingreso a partir del enlace “Perfil de ingreso” de la web de máster. De la misma manera, los resultados de formación son públicos en la misma dirección, en el enlace “Resultados de Formación”. La información sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje está disponible en los enlaces “Competencias”, “Asignaturas y planes docentes” y “Resultados de formación” de la página web del máster.

Para dar mayor visibilidad a la información sobre los títulos de la Facultad de Ciencias del Deporte estos se publican en diferentes redes sociales tales como:

- **Twitter** (https://twitter.com/fcd_unex).
- **Facebook** (<https://www.facebook.com/fccdeporte>)
- **Youtube** (https://www.youtube.com/channel/UCxyv_tT5LlvkNn9yuWjTqWg)
- **Google+**
(<https://plus.google.com/118207610063988198661/posts?gmbpt=true&pagelid=118207610063988198661>)
- **Blogspot** (<http://fcduex.blogspot.com.es/>)

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

Además, adaptándonos a los nuevos medios de comunicación, hemos creado una lista de distribución de mensajes en **Whatsapp** y **Telegram** (móvil 636 642 107), donde cualquier interesado en la información sobre las diferentes titulaciones del centro puede ser incluido en una lista de distribución mandando un mensaje con su nombre, apellidos y DNI.

Además de los enlaces comentados anteriormente y la web del centro, la información sobre los contenidos de las asignaturas, los criterios de evaluación y los horarios en la que se imparten las asignaturas puede ser consultados en los espacios destinados para cada asignatura en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (<https://campusvirtual.unex.es>), la secretaría del centro, y los carteles de información publicados en las diferentes dependencias del centro.

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

El personal académico es suficiente y dispone de una dedicación adecuada para el desarrollo de las funciones del Máster MUIRD y para la atención de los estudiantes. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico que imparte docencia en el MUIRD es adecuada por su nivel académico (evidencia OBIN RH001, OBIN RH002, OBIN RH003). Durante el curso 2017/18 los profesores implicados en el proceso formativo fueron 13, de los cuales 12 tenían el grado de Doctor. Se cuenta dentro de la estructura de la plantilla docente con un Catedrático de Universidad, siete Profesores Titulares de Universidad, tres Profesores Contratados Doctores, un Profesor Colaborador y un Profesor Sustituto, que se ajusta a la naturaleza y competencias definidas para el título. El cuerpo docente posee calidad científica, poseyendo 14 sexenios de investigación reconocidos y 29 quinquenios (Evidencia Tabla 3) (Evidencia OBIN RH006).

El perfil del personal académico se adecua a las asignaturas del MUIRD. La distribución de materias se produce atendiendo a la especificidad del profesorado, a pesar de que ello suponga una fragmentación de las asignaturas entre varios profesores.

La asignación de tutores académicos para las prácticas externas se realiza en primera instancia a demanda de los estudiantes, que buscan el profesor más específico a sus necesidades. En caso de saturación del número de estudiantes a tutorizar, se produce una distribución de los estudiantes entre el resto de profesorado implicado en el proceso formativo. En estos cuatro años de vida del Máster MUIRD se ha realizado la asignación de los tutores de Practicum en función de las demandas del alumnado, aunque ello suponga saturación del profesorado. Durante el curso 2017/18 se han producido dos reuniones de la comisión de calidad del máster MUIRD en la que se han ajustado los tutores del TFM, a demanda de los estudiantes.

El perfil del personal académico que dirige TFM es el mismo que el del programa formativo. Todos los profesores están en la obligación de tutorizar estos trabajos. La normativa específica de TFM establece los mecanismos para la asignación de los tutores (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/master-deporte/tfm/Normativa%2029-02-2016.pdf>). Ésta se realizará a demanda del estudiante, siguiendo criterios de especificidad. En caso de saturación del número de estudiantes a tutorizar, se produce una distribución de los estudiantes entre el resto de profesorado implicado en el proceso formativo, tras reunión de la Comisión de Calidad del

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

MUIRD. En estos cuatro años de vida del Máster MUIRD se ha realizado la asignación de los tutores de TFM en función de las demandas del alumnado, aunque ello suponga saturación del profesorado. Durante el curso 2017/18 se han producido dos reuniones de la comisión de calidad del máster MUIRD en la que se han ajustado los tutores del TFM, a demanda de los estudiantes.

No se han producido cambios en la estructura docente del MUIRD. Algunos profesores han evolucionado a figuras docentes de mayor cualificación y estabilidad. El personal docente implicado en el proceso formativo es estable y sus contratos laborales o de funcionarios son permanentes. Durante el curso 2017/18 se ha incorporado un Profesor Sustituto, que por su perfil docente y especificidad ha colaborado en una asignatura y en la tutorización de TFMs.

El profesorado implicado en el proceso formativo tiene una dedicación adecuada en el título. Son muchos los profesores implicados en el programa, escasas las asignaturas (por normativa de la universidad), y algunos de ellos demandan de una mayor presencia para impartir más y mejor los contenidos.

La ratio estudiante/profesor es adecuada por el número máximo previsto de estudiantes de nuevo ingreso y matriculados, pues no supera la ratio 3/1 inicialmente prevista. Durante el curso 2017/18 la ratio fue de 1,84 (24 estudiantes y 13 profesores implicados). En los datos oficiales de la Uex, la ratio es durante el curso 2017/18 fue de 3.23 (42 estudiantes y 13 profesores implicados) (Evidencia OBIN-PA010). Este dato, se explica pues existen aún 20 estudiantes matriculados para acabar su TFM. No existe una saturación en este sentido, permitiendo una correcta atención.

- El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.

El personal académico implicado en el programa formativo participa en actividades de investigación, desarrollo e innovación. La participación del profesorado en actividades formativas ha sido constante, tanto en cursos del Servicio de Orientación y Formación Docente, como impartiendo cursos y conferencias en otras universidades. Igualmente se participan en actividades de movilidad del profesorado, tanto en estancias breves dentro de los programas de movilidad europeos, como en estancias docentes y de investigación de más de un mes de duración. También se participan en cursos de innovación docente, tanto como IP y como colaboradores (tabla 1).

Se concurren a proyectos de investigación de convocatorias públicas competitivas, en programa de movilidad del profesorado, en actividades de formación permanente e innovación. Además, se ha contado con la participación de

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

profesores visitantes, externos al título y a la UEX, para complementar la formación de los estudiantes. Todas estas actividades repercuten de forma positiva en el título. Durante el curso académico 2017/18 han sido varias las visitas de profesores externos al programa (2 profesores de Universidades Brasileñas). Estas visitas han sido publicitadas dentro de la Facultad de Ciencias del Deporte, haciéndose extensibles a toda la comunidad universitaria.

| DNI | Escala o Cuerpo | nº de sexenios | nº de quinquenios | nº cursos SOFD en los últimos 5 años | nº semanas de estancias en los últimos 5 años | participación en proyectos de innovación docente en los últimos 5 años: |
|--------------|-----------------|----------------|-------------------|--------------------------------------|---|---|
| 24203085R | CU | 3 | 5 | 1 | 6 | 1 |
| 07001469Q | TU | 1 | 5 | 7 | 0 | 5 |
| 80142532K | TU | 2 | 3 | 1 | 5 | 3 |
| 80140928G | TU | 2 | 3 | 3 | 8 | 3 |
| 76113638Z | TU | 2 | 3 | 14 | 40 | 2 |
| 76014706M | TU | 2 | 3 | 8 | 16 | 3 |
| 06999584V | TU | 0 | 4 | 14 | 0 | 6 |
| 7005529M | TU | 1 | 4 | 10 | 12 | 3 |
| 76021834A | Con. Dr. | 1 | * | 7 | 0 | 3 |
| 24234925D | Con. Dr. | 0 | * | 2 | 0 | 3 |
| 17448616B | Con. Dr. | 1 | * | 4 | 8 | 1 |
| 05676030K | Col. Dr. | 0 | * | 6 | 5 | 4 |
| | Sustituto | | | | | |
| TOTAL | | 15 | 30 | 77 | 107 | 37 |

* Sin reconocimiento al no ser funcionarios aún

El personal académico participa de forma activa en su formación para el empleo de plataformas tecnológicas educativas. Es habitual el empleo de los recursos tecnológicos educativos de los que dispone la UEX (campus virtual).

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El personal de administración servicios (PAS) es suficiente para el desarrollo del MUIRD, En este sentido, no se realizan distinciones en sus funciones e implicación, si su tarea profesional se realiza en los programas de Grado o Máster. En la Actualidad es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/centro/pas>

Dicho PAS está consolidado en el Centro y adscrito a sus funciones de forma continuada desde hace años, extremo este que redundo en un buen conocimiento de los servicios que prestan y la calidad de los mismos. La Web del Centro detalla su identificación y funciones asociándolos a los servicios o instalaciones que atienden. Para el presente curso hemos contado con el siguiente personal en cada uno de los servicios:

La consolidación y continuidad en las funciones que desarrolla el personal de apoyo contribuyen al correcto funcionamiento de los servicios que prestan facilitando la labor docente. Así mismo el número de personas asignadas a cada servicio permiten organizar una atención adecuada a las diferentes actividades.

El PAS está implicado en el programa formativo está capacitado para las demandas que le requiere el MUIRD, participando de forma activa en cursos de formación que la UEX oferta. En este sentido, nuestro MUIRD en lo que respecta a la valoración acerca de su atención prestada por el PAS al PDI, obtiene una valoración muy positiva, de 4,7 sobre un máximo de 5 y también una valoración positiva por parte de los estudiantes, al obtener una valoración de 3,5 sobre 5 (Evidencia: TABLAS DE RESULTADOS ENCUESTAS 2017/2018).

El Centro dispone de los necesarios recursos materiales para desarrollar adecuadamente la docencia del Master MUIRD. Así, a Master se le tiene asignada un aula docente con una capacidad total de 80 estudiantes cuando el número máximo de estudiantes que se admiten en el Máster es de 30 (Aula 3): <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/centro/instalaciones/aulas/a3>.

Dicha aula 3 está dotadas de forma óptima para cubrir la mayoría de las necesidades docentes, contando con material ofimático consistente en: ordenador PC, videoprojector, pizarra Digital Smart, retroprojector y altavoces:..

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

El material físico-deportivo cuenta con un plan de renovación anual para cubrir su deterioro o pérdida para garantizar su adecuación y cantidad suficiente.

El material de Laboratorios de investigación es responsabilidad de cada grupo de investigación, o bien, de la dotación que puntualmente puedan hacer los departamentos.

Además, se emplean otras aulas, tales como la Sala de Informática, Biblioteca, Aulas Deportivas o laboratorios de investigación. <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/centro/instalaciones> .

Así, con relación a todo lo anterior, decir que estimamos que tanto aulas como equipamiento con el que están dotadas las mismas para la impartición del MUIRD es adecuado y está actualizado. Los recursos materiales disponibles de apoyo a la docencia son adecuados al número de estudiantes. A este respecto, nuestro MUIRD por lo que se refiere a la valoración mediante encuestas a la idoneidad de las Aulas para la docencia teórica (instalaciones), se obtienen resultados muy positivas tanto por parte de los estudiantes (3,5 sobre un máximo de 5) y del PDI (5 sobre 5).., Igualmente, los espacios para el estudio son valorados positivamente por los estudiantes (3 sobre un máximo de 5) y del PDI (4 sobre 5).. Finalmente, dichas encuestas referidas a nuestro MUIRD reflejan una valoración muy positiva en lo que respecta a las Aulas para actividades prácticas: salas de informática, tanto por parte de los estudiantes (4 sobre un máximo de 5) como por parte del PDI (4,9 sobre 5).(Evidencia: TABLAS DE RESULTADOS ENCUESTAS 2017/2018).

Asimismo, decir que no existen barreras arquitectónicas que limiten la participación de personas con movilidad reducida, tanto a nivel de las diferentes puertas de acceso al Centro como a cada una de las aulas, instalaciones deportivas, salas de reuniones..., existiendo también, un ascensor para comunicar la planta superior con la inferior. <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/centro/instalaciones>

- Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

La FCD dispone de un Programa de Atención Tutorial. Los estudiantes pueden solicitar atención personalizada de los profesores implicados en el programa formativo. <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/informacion-academica/patt>

| | | | |
|--|---------------------------------------|-------------------------|--|
| | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | | |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

Los estudiantes cuando se matriculan en el MUIRD conocen de la existencia de dos itinerarios curriculares. Su matrícula condiciona la oferta académica, pues las asignaturas optativas del programa formativo son obligatorias dentro del itinerario curricular.: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/titulaciones/info/presentacion?id=0906>

Los estudiantes del MUIRD pueden participar de los programas de movilidad de la UEX. El Responsable de Relaciones Internacionales de la FCD informa anualmente a todos los estudiantes del centro de los programas, alcance, niveles y requisitos para la movilidad. Al tratarse de un programa formativo de un año sólo de duración, esta opción es poco atractiva para los estudiantes: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/informacion-academica/movilidad>

El reconocimiento de las actividades formativas que realicen los estudiantes bajo los programas de movilidad está recogido en la propia normativa de la UEX y en los contratos que se firman entre estudiantes y Responsable del programa de movilidad.

- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El programa académico dispone de la realización de prácticas externas para los estudiantes que cursan el itinerario profesional <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/informacion-academica/practicas-externas/practicum-master-deportivo>. La FCD dispone de múltiples convenios de cooperación educativa para la realización de las prácticas de los estudiantes

Los centros de prácticas se seleccionan a demanda de los estudiantes. En el caso de inexistencia de convenio de cooperación educativa entre la Institución y la UEX, se procede a la formalización.

Existe coordinación entre los tutores de prácticas externos y los académicos.

Finalmente, decir que en la encuesta de satisfacción de los estudiantes 2017/2018 de la Universidad de Extremadura, concretamente en lo que respecta a la valoración de los estudiantes sobre la oferta de prácticas externas de nuestro MUIRD, decir que se obtiene una valoración muy positiva, de 4 sobre un máximo de 5 (Evidencia: TABLAS DE RESULTADOS ENCUESTAS 2017/2018)., igualando la valoración ya positiva del curso 2016/2017. Asimismo, en dichas encuestas del curso 2016/2017 los estudiantes valoran la organización de dichas prácticas externas con una puntuación de, igualmente, 4 sobre un máximo de 5. (Evidencia: TABLAS DE RESULTADOS ENCUESTAS 2017/2018). <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/informacion-academica/practicas-externas>

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como se constata en la revisión de los planes docentes para el curso 2017/2018 (**Evidencia: acta de 9 de junio de 2017**), que se aborda en la Comisión de Calidad del Título, de acuerdo con el Proceso para el Desarrollo de las enseñanzas P/CL009_Fcd (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/procesos/clave/P_CL009_Fcd_2018-09-11.pdf) del SIGC del centro. Igualmente, estas metodologías docentes y sistemas de evaluación son acordes a las establecidas en el documento de Verificación del título

(<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ccdeporte/plan0906/memoriaplan.pdf>). Valorando los resultados académicos en el título, de acuerdo con el Proceso de Análisis de los resultados del Centro P/ES005_Fcd (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/procesos/estrategicos/P_ES005_Fcd-2016-02-29.pdf) y el Documento de Definición de Indicadores de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/procesos/estrategicos/P_ES005_D01_Fcd_2016-02-04.pdf), se puede comprobar como la tasa de rendimiento (**Evidencia: OBIN_RA_002**) es de 95,48 y la tasa de éxito (**Evidencia: OBIN_RA_003**) de 97'94%. Esta situación puede ratificar que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación previstos son adecuados para la valoración de los aprendizajes del alumnado.

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. Tal y como se establece en el SGIC del centro, tanto en el Proceso para el Desarrollo de las enseñanzas P/CL009_Fcd, como en el Proceso de Reclamaciones P/CL012_Fcd (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/calidad/procesos/clave/P_CL012_Fcd_2018-09-11.pdf), la Comisión de Calidad del Título establece los mecanismos pertinentes para garantizar esta casuística.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación (**Evidencia: OBIN_SU-004**), se mantiene con respecto al curso anterior (3.50 sobre 5). Estos resultados fueron analizados por la comisión de calidad del MUIRD. Estos datos están en consonancia con la media de los resultados de la Universidad de Extremadura con los diferentes títulos de postgrado ofertados, aspecto que refleja una adecuada satisfacción con el título por parte de los estudiantes. No obstante, la comisión considera pertinente realizar un análisis y valoración de la adecuación del plan de estudios actual, procurando conseguir una mayor satisfacción de los estudiantes.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

En relación con los Trabajos de Fin de Máster, la normativa de TFM del título (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/master-deporte/tfm/Normativa%2029-02-2016.pdf>) y su adaptación a las casuísticas y circunstancias del título, garantizan una correcta adecuación a las características del mismo. Igualmente, la Comisión de Calidad del Título ha desarrollado guías de evaluación de los TFM (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/archivos/ficheros/master-deporte/Criterios%20de%20evaluacion%20TFMUIRD_Junta19Jun2015.pdf), con el fin de garantizar una evaluación objetiva y acorde a las directrices del título en las asignaturas de TFM especialidad investigación (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/informacion-academica/programas-asignaturas/curso-2018-19/plan0906/401591.pdf>) y TFM especialidad profesionalizante (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/informacion-academica/programas-asignaturas/curso-2018-19/plan0906/401576.pdf>).

La evaluación de los resultados se hace conforme a lo definido en el Proceso de Análisis de los Resultados P/ES005_Fcd (E05a) establecido por el SIGC, y de acuerdo a los indicadores seleccionados en el Documento de definición de indicadores y categorías objeto de estudio que emplea la Facultad P/ES005_D01_Fcd (EE70). Con respecto al título de Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento Deportivo, los datos de los que se disponen son:

- Tasa de abandono (**Evidencia: OBIN_RA-001**).
- Tasa de rendimiento (**Evidencia: OBIN_RA-002**).
- Tasa de Éxito (**Evidencia: OBIN_RA-003**).
- Tasa de graduación (**Evidencia: OBIN_RA004**).
- Duración media de estudios (**Evidencia: OBIN_RA-005**).
- Tasa de eficiencia (**Evidencia: OBIN_RA-006**).
- Tasa de progreso normalizado (**Evidencia: OBIN_RA-007**).
- Convocatorias medias para aprobar (**Evidencia: OBIN_RA-008**).
- Tasa de Abandono por año (**Evidencia: OBIN_RA-009**).
- Nota media de los estudiantes graduados (**Evidencia: OBIN_RA-010**).

La tasa de abandono fue de 0. La tasa de abandono por año durante el curso 2017/18 fue de un 8%, correspondiente al abandono de 2 estudiantes. Este valor está por debajo de la media de los títulos de postgrado de la Universidad de Extremadura y muy por debajo de los valores registrados en el título en el curso anterior. La tasa de rendimiento fue de 95,48% y la de éxito de 97,94%, con una tasa de eficiencia del 97,90%, y una tasa de progreso normalizado de 0,98. Los estudiantes precisan de 1'06 convocatorias para aprobar las diferentes asignaturas que

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

componen el plan de estudios. Respecto a la tasa de graduación, esta se sitúa en el 61,54%, con una nota media de los estudiantes graduados de 8,19.

Por todo ello, consideramos que el progreso académico de los estudiantes del título es adecuado, encontrándose dentro de los valores esperados para una titulación de este tipo.

Los diferentes procedimientos de evaluación empleados durante el máster respetan las directrices establecidas en el documento de verificación del título (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ccdeporte/plan0906/memoriaplan.pdf>) y permiten hacer una evaluación sistemática de las competencias definidas. Igualmente, existe una normativa específica de Trabajo Fin de Máster y de Prácticum que velan porque sean evaluadas todas las competencias definidas en el título, lo que permite que el perfil de los egresados se corresponda con el perfil de egreso definido para el título.

En relación con la opinión de los empleadores sobre la adecuación e idoneidad de las competencias adquiridas por nuestros egresados, no se dispone de información al respecto.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

- La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los datos del curso académico 2017-18 muestran un ligero aumento en el número de estudiantes matriculados, con un total de 25 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, de los cuales 20 son hombres y 5 mujeres (OBIN_DU-015). Los resultados mostrados por la propia Universidad muestra una ratio de número de estudiantes por profesor (OBIN_PA-010) de 3.23, lo que ha permitido obtener una adecuada tasa de rendimiento, éxito, eficiencia y progreso normalizado del alumnado matriculado. Los datos globales del título muestran una tasa de rendimiento (OBIN-RA-002) del 95.48, una tasa de éxito (OBIN-RA-003) 97.94, una tasa de eficiencia (OBIN_RA-006) de 97.90, una tasa de progreso normalizado (OBIN_RA-007) de 0.98 y una tasa de abandono de 0 estudiantes (OBIN_RA-001). Los datos respecto a la tasa de graduación (OBIN_RA-004) indican un 61.54% (8 alumnos graduados y 13 alumnos de nuevo ingreso), con una duración media de los estudios (OBIN_RA-005) de 1.79 años, siendo el número de convocatorias medias para aprobar (OBIN_RA-008) de 1.06 y una nota media de los estudiantes graduados (OBIN_RA-010) de 8.19 (escala de 0-10).

- La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Referente a la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente, los datos muestran una puntuación media de 8.75 sobre 10 puntos, con una desviación típica de 0.56 (OBIN_SU-001).

En relación a la satisfacción del PDI con la titulación y del PAS con el centro, este curso académico no hay datos disponibles, dado que dichas encuestas se realizan cada dos años, y se llevó a cabo durante el 2016-17.

Por último, respecto a la satisfacción de los egresados y los indicadores de inserción laboral, tampoco disponemos de información para realizar su análisis.

Por consiguiente, en función de los datos obtenidos este curso académico, realizamos una valoración positiva y adecuada respecto a la valoración del título por los estudiantes.

| | | | |
|--|---------------------------------------|-------------------------|--|
| | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | | |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico socio-económico y profesional del título.

Referente a los egresados no se dispone de información respecto a su satisfacción, así como respecto a los indicadores de inserción laboral.

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones ⁴ |
|---|--|----------------|--------------|----|---|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | Criterio 1. Organización y Desarrollo: Captación de estudiantes de otras Universidades de España y Portugal | X | | | Se ha producido un incremento de estudiantes dentro del Máster, tanto a nivel nacional como extranjeros (6 extranjeros) |
| 2 | Criterio 1. Organización y Desarrollo: Revisión de plan de estudios. | | X | | Se ha debatido en diferentes reuniones de la comisión de calidad del Máster. Se optó por iniciar la revisión y modificación durante el curso 2018-19. |
| 3 | Criterio 1. Organización y Desarrollo: 1.3. Coordinación horizontal y optimización de los planes docentes. Reunión de coordinación horizontal anual de todos el claustro de profesores | X | | | Se realizaron dos reuniones de todo el claustro de profesores al final de cada semestre. |
| 4 | Criterio 3. Personal Académico. 4.4. Compromisos de la universidad. Promoción vertical del profesorado implicado en el master para mejorar los criterios de calidad evaluados por la ANECA. | | X | | Los profesores que han evolucionado en su figura de profesor en régimen laboral han podido evolucionar en su figura. Los profesores en régimen funcional no han podido evolucionar aún en las figuras de profesorado, al abrirse este año el número de plazas de funcionarios. |
| 5 | Criterio 4. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios. 5.5. Prácticas Externas. Reunión coordinadores de Practicum Interno y Externo | | | X | No se ha podido realizar la reunión ante la ausencia de tutores externos convocados a la reunión. |
| 6 | Criterio 5. Resultados de aprendizaje. Aumentar el número de estudiantes egresados por | | X | | Se está incentivando y animando a los estudiantes a intentar terminar el programa formativo dentro del curso académico |

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|
| | curso académico | | | | |
| 7 | Criterio 6. Indicadores de satisfacción y rendimiento Encuestas a empleadores sobre la idoneidad de competencias adquiridas | | | X | Son necesarios encuestas anuales que evalúen la satisfacción del PDI con la titulación y del PAS con el centro, dado que se cumplimentan cada dos años. Así mismo, no se aplican encuestas que valoren la satisfacción de los egresados y los indicadores de inserción laboral, por ello, no disponemos de dicha información para su valoración. |
| | | | | | |

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|---|---|-------------------------------------|----------------------|
| 1 | Criterio 1. Organización y Desarrollo: Mantenimiento de estudiantes de otras Universidades de España y Extranjeras | Comisión Calidad del Título | 2018-2019 | |
| 2 | Criterio 1. Organización y Desarrollo: Revisión de plan de estudios. | Comisión Calidad Facultad de Ciencias del Deporte | 2018-2019 | |
| 3 | Criterio 1. Organización y Desarrollo: Seguimiento del plan de mejora. | Comisión Calidad del Título | 2018-2019 | |
| 4 | Criterio 4. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios. 5.5. Prácticas Externas. Reunión coordinadores de Practicum Interno y Externo | Comisión Calidad del Título | 2018-2019 | |
| 5 | Criterio 6. Indicadores de satisfacción y rendimiento Encuestas a empleadores sobre la idoneidad de competencias adquiridas | Unidad Técnica de Evaluación de Calidad | 2018-2019 | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|-----|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| ... | | | | |

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|-----|------------------|----------------|--------------|----|---------------|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| ... | | | | | |

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|-----|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| ... | | | | |

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|---|------------------|----------------|--------------|----|---------------|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |